



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 66-II-6-0643
EXPEDIENTE: **2154.**

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores
P r e s e n t e.

Tenemos el honor de remitir a usted para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo", con número CD-LXVI-II-1P-050, que en esta fecha aprobó la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025.




Dip. Alan Sahir Márquez Becerra
Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO"

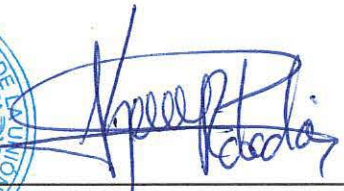
Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

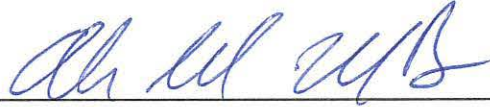
Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

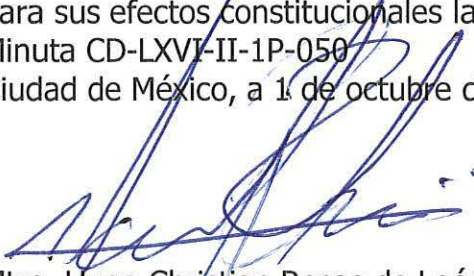
S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025.




Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta


Dip. Alan Sahir Márquez Becerra
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXVI-II-1P-050
Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025


Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios